

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



REGISTRADO BAJO EL N° CDI 341/2013.-

Bahía Blanca, 07 de mayo de 2013.-

VISTO:

Las consideraciones realizadas con respecto a la asignación de fondos para viajes de docentes del Departamento de Ingeniería en la sesión 04/2013 del 25/03/2013; y

CONSIDERANDO:

Que se aplican diversas pautas para el otorgamiento de fondos para la participación de docentes en eventos científicos o tecnológicos, las cuáles no están establecidas explícitamente en un documento escrito;

La importancia de apoyar los esfuerzos que realicen los docentes para participar en tales eventos;

Que se considera necesario mantener un principio de equidad entre los docentes del departamento;

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos;

Lo aprobado por este cuerpo en su sesión del 06/05/2013;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA RESUELVE:

Artículo 1º) Adoptar los siguientes criterios para regular la distribución de fondos destinados a financiar la participación de docentes del Departamento de Ingeniería en eventos científicos o tecnológicos:

- Prever la financiación de un viaje por año por docente, dentro del país abonando el equivalente a un viaje en colectivo, y para los viajes al exterior, se financiará hasta el límite fronterizo más próximo al lugar de destino.
- La financiación del punto anterior será el equivalente al pasaje terrestre y un día de viático en el país.
- Considerar la financiación de gastos de viajes para todos los docentes del Depto. de Ingeniería, independientemente de que pertenezcan o no a un PGI.
- Exigir como requisito que el docente exponga al menos un trabajo en el evento, en la modalidad de exposición oral en sala.
- El trabajo que se presente en el evento científico-tecnológico debe consignar textualmente como filiación del solicitante al Departamento de Ingeniería de la U.N.S.

Artículo 2º) Regístrese, dese a conocimiento de los docentes del departamento. Cumplido, archívese.


Ing. JOSE A. NETO
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - U.N.S.




Ing. SANDRA I. ROBLES
Vicedirectora
Departamento de Ingeniería - U.N.S.